

**ORDEN DEL DIA**

1- ACTA SESION N° 978

2- MENSAJES DEL D.E.:

3- CORRESPONDENCIA:

A- DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN COMUNITARIA: INVITACIÓN AL TALLER SOBRE APLICACIÓN DE LEYES RELACIONADAS A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

B- ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 33: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL PARA LA “III JORNADA INTERNIVELES”.

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

1- MD.: RECONOCIMIENTO AL JOVEN DONATO MASTROIANI.

2- MD.: RECONOCIMIENTO AL JOVEN FACUNDO FINA.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

3- MC.: COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN EL PARQUE BRACITO FUERTE.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- MC.: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN INTERSECCIÓN DE CALLES FISCHER Y SCHAER.

D- CONCEJO:

5- MD.: DÍA DEL MAESTRO.

6- MD.: MES DE LA INCLUSIÓN.

7- MD.: DÍA DEL BIBLIOTECARIO.

8- MD.: NOCHE DE LOS LÁPICES.

9- MD.: DÍA DEL PROFESOR.

## **SESION ORDINARIA N° 979**

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día once de Septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (U.C.R.)  
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)  
MARCONI, Guillermo (P.J.)  
PERTUSATI, Alejandro (U.C.R.)  
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (F.J.P.V.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejal Pertusati, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 978: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.: No hay mensajes recibidos.-

3- CORRESPONDENCIA:

A- Dirección de Promoción Comunitaria: invitación al taller sobre aplicación de leyes relacionadas a la niñez y adolescencia.

Se dispone su archivo.-

B- Escuela Normal Superior N° 33: solicita que se declare de interés municipal la **III JORNADA INTERNIVELES**, que se realizará el día 19 de Octubre del corriente año.

Se resuelve por unanimidad, efectuar la Declaración solicitada, que será enviada por Secretaría, a dicha institución educativa.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes ingresados.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE UNIÓN CIVICA RADICAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo hace un reconocimiento al joven armstrongense Donato Mastroiani, por su participación en el campeonato Panamericano de Patín en Bogotá, Colombia, en el que se consagró campeón en la categoría Junior.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

2- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo hace un reconocimiento al joven armstronense Facundo Fina por su participación en el campeonato Panamericano de Patín en Bogotá (Colombia), en el que se consagró sub-campeón de la categoría junior.

El Concejal Cuffia, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

#### **B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:**

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el D.E.M., a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a la colocación de bebederos de agua, en el parque Bracito Fuerte, considerando las estaciones más calurosas del año, para brindarles a los ciudadanos, en especial a los niños, la hidratación adecuada.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

#### **C- BLOQUE JUSTICIALISTA:**

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, concretar la reparación y mantenimiento la intersección de las calles Dr. Fischer y Schaer de nuestra ciudad.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Marconi, dice que este es uno de los principales accesos a nuestra ciudad y además de ser peligroso, especialmente para ciclistas y motociclistas, brinda un aspecto desprolijo a la vista de quienes pasan por allí y sobre todo de los visitantes de otras ciudades vecinas.-

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

#### **D- CONCEJO:**

5- Proyecto de Minuta de Declaración: Adhesión de este Cuerpo Deliberativo, a la conmemoración del Día del Maestro, reconociendo la extraordinaria labor que desempeñan todos los maestros.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

6- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la denominación del mes de Septiembre como el Mes de la Inclusión, comprometiendo todo su esfuerzo para lograr una sociedad más inclusiva, más justa y con igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

7- Proyecto de Minuta de Declaración: Adhesión de este Cuerpo Deliberativo, a la conmemoración del Día del Bibliotecario, que se celebra el día 13 de Septiembre de cada año.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

8- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo hace público su recuerdo, haciendo hincapié que a 42 años de aquella trágica “Noche de los Lápices”, la lucha por la educación continúa.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati, expresa que tal como dice la declaración, la lucha continúa. Acota que hubo más de un mes de paro en las universidades, donde se complementó la lucha de los docentes con el apoyo de los alumnos, tanto dentro de las universidades como en las calles. Dice que año tras año los docentes luchan por una mejora en la educación, por su remuneración justa, por la mejora de los edificios escolares y por los derechos de docentes y alumnos a una educación de calidad. Agrega que parafraseando a una escritora argentina que escuchó una vez y se le gravó a fuego, en cuanto a que “ La educación no es un acto de generosidad, sino que es un acto de justicia”, por lo que quiere recalcar esas palabras, ya que debemos comenzar a ver la lucha por la educación como una causa justa; no cree que la educación pública haya estado en peligro, sino que se va renovando, en un momento fue por una educación pública, laica y gratuita para todos; hoy se sigue peleando por diferentes necesidades. Por eso quiere recordar este día que es muy importante para nuestros jóvenes porque la lucha continúa. Recuerda que cuando comenzó sus estudios terciarios estuvieron un mes y medio sin tener clases y eso hace ya más de 10 años, porque se caían los techos de la facultad de Psicología. Por todo ello dice que desde su bloque se manifiesta un total apoyo hacia la educación pública, laica y gratuita.-

9- Proyecto de Minuta de Declaración: Adhesión de este Cuerpo Deliberativo, a la conmemoración del Día del Profesor, a celebrarse el próximo 17 de Septiembre.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

Siendo las 20:25 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Pertusati, procede a arriar la Bandera Nacional.-

## **PROYECTOS**

### **VISTO:**

Que el día 19 de Octubre, se llevará a cabo la **III Jornada Interniveles**; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que esta Jornada, está organizada por la Escuela Normal Superior N° 33 “Dr. Mariano Moreno”;

Que dicha actividad consiste en compartir con la comunidad armstronense, las producciones y construcciones didácticas, realizadas por los estudiantes y docentes de la institución, en las calles que rodean a la misma;

Que este Cuerpo Legislativo, apoya todas las iniciativas destinadas a favorecer el crecimiento intelectual, la integración, la apertura hacia la comunidad y el desarrollo de los estudiantes de nuestra ciudad;

### **POR ELLO:**

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **MINUTA DE DECLARACIÓN N° 942**

**Artículo 1º.-:** Este Cuerpo declara de Interés Municipal, la **III JORNADA INTERNIVELES**, organizada por la Escuela Normal Superior N° 33 “Dr. Mariano Moreno”, que se realizará el día 19 de Octubre del corriente año.

**Artículo 2º.-:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 11 de 2018.-

**VISTO:**

La participación del joven Donato Mastroiani en el campeonato Panamericano de Patín en la categoría Cadete Internacional, disputado en la ciudad de Bogotá ( Colombia) ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que Donato Mastroiani es un deportista activo y representativo de nuestra ciudad;

Que dicho joven ha participado en distintos campeonatos de la disciplina Patín, tanto a nivel nacional como internacional;

Que en el último campeonato Panamericano realizado en la ciudad de Bogotá (Colombia), se consagró campeón en su categoría, tanto en estilo Libre como en estilo Escuela;

Que es un orgullo para este cuerpo hacer público reconocimiento al logro deportivo de todo ciudadano armstronense;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 943**

**Artículo 1°.**- Este Cuerpo hace público su reconocimiento al joven armstronense Donato Mastroiani por su participación en el campeonato Panamericano de Patín en Bogotá, Colombia, en el que se consagró campeón en la categoría Junior.

**Artículo 2°.**- Entréguese copia de la misma a los medios de comunicación y al joven deportista.

**Artículo 3°.**- Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 11 de 2018.-

**VISTO:**

La participación del joven Facundo Fina en el Campeonato Panamericano de Patín en la categoría Junior, disputado en la ciudad de Bogotá (Colombia); y,

**CONSIDERANDO:**

Que Facundo Fina es un deportista activo y representativo del Club Atlético Deportivo Norte, por lo tanto también lo es de nuestra ciudad;

Que dicho joven ha participado en distintos campeonatos de la disciplina Patín, tanto a nivel nacional como internacional;

Que en el último campeonato Panamericano realizado en la ciudad de Bogotá (Colombia), se consagró subcampeón en su categoría, lo que le permite ser representante argentino en el próximo mundial, a realizarse en Francia;

Que es un orgullo para este cuerpo hacer público reconocimiento al logro deportivo de todo ciudadano armstronense;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 944**

**Artículo 1°.-** Este Cuerpo hace público su reconocimiento al joven armstronense Facundo Fina por su participación en el campeonato Panamericano de Patín en Bogotá (Colombia), en el que se consagró sub-campeón de la categoría junior.

**Artículo 2°.-** Entréguese copia de la misma a la institución que representa, a los medios de comunicación y al joven deportista.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 11 de 2018.-

**VISTO:**

La aproximación de los meses más calurosos del año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que uno de los lugares más frecuentes de nuestra ciudad, es el parque Bracito Fuerte;

Que esencialmente, en esta época, quienes más acuden al lugar son familias y niños en edad escolar, más teniendo en cuenta la proximidad de las vacaciones de verano;

Que a causa de las altas temperaturas, la hidratación resulta fundamental para la salud de los mismos;

Que desde el Municipio, se debería evaluar la factibilidad de la colocación de bebederos para que los chicos no tengan la necesidad de irse del parque, a fin de saciar su sed;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2960**

**Artículo 1°.-** Este Cuerpo vería con agrado que el D.E.M., a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a la colocación de bebederos de agua, en el parque Bracito Fuerte, considerando las estaciones más calurosas del año, para brindarles a los ciudadanos, en especial a los niños, la hidratación adecuada.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 11 de Septiembre de 2018.-

**VISTO:**

El estado de deterioro, que presenta la intersección de las calles Dr. Fischer y Schaer de nuestra ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que una de las causas del mal estado de estas calles, es consecuencia de la falta de un correcto mantenimiento por parte el Estado Municipal;

Que hemos notado la presencia de importantes pozos y desniveles;

Que esta intersección, es un acceso importante para ingresar a nuestra ciudad desde la Ruta Provincial N° 15;

Que tenemos que garantizar un adecuado mantenimiento de las calles de nuestra ciudad, en pos del bienestar y seguridad de nuestros vecinos;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2961**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, concretar la reparación y mantenimiento la intersección de las calles Dr. Fischer y Schaer de nuestra ciudad.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 11 de 2018.-

## **VISTO:**

La conmemoración del Día del Maestro, que se lleva a cabo el 11 de Septiembre de cada año; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que el 11 de Septiembre de 1888, en Asunción del Paraguay, murió Domingo Faustino Sarmiento;

Que en 1943, un grupo de pedagogos de América Latina decidió que esta fecha era la más oportuna, para homenajear a todos los maestros latinoamericanos, en reconocimiento al ejercicio de esta noble profesión;

Que la figura de Domingo Faustino Sarmiento se destaca por su convicción y compromiso en desarrollar la educación pública, para ponerla al alcance de toda la población;

Que la educación constituye uno de los factores primordiales para asegurar el crecimiento y desarrollo de un país, a partir de su potencial transformador y de su capacidad de movilidad social;

Que no debemos olvidar que, de la “*figura del maestro*” dependen los cimientos sobre los que se sostienen los futuros ciudadanos de nuestra nación;

## **POR ELLO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **MINUTA DE DECLARACIÓN N° 945**

**Artículo 1°:** Declárese la total adhesión de este Cuerpo Deliberativo, a la conmemoración del Día del Maestro, reconociendo la extraordinaria labor que desempeñan todos los maestros.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 11 de 2018.-

**VISTO:**

Que Septiembre es considerado el mes de la inclusión; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** la inclusión es uno de los aspectos fundamentales, para lograr la integración de todas las personas del planeta, sin distinción de las capacidades que cada individuo tenga;

Que la misión de toda sociedad, es romper las barreras de los prejuicios y abrazar a todos los habitantes del mundo, direccionándolos hacia un ambiente sin divisiones y con igualdad de oportunidades;

Que gran cantidad de personas de nuestra ciudad y del mundo, trabajan todos los días para que la integración de los individuos, no sea un excepción sino una regla dentro de nuestra sociedad;

Que este Cuerpo adhiere al mes de la integración, donde los valores, los principios y la igualdad, son los estandartes para lograr una sociedad sin distinción de raza, religión o capacidades, cobijados todos bajo un mismo hogar: el mundo;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 946**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo adhiere a la denominación del mes de Septiembre como el Mes de la Inclusión, comprometiendo todo su esfuerzo para lograr una sociedad más inclusiva, más justa y con igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 11 de 2018.-

## **VISTO:**

La conmemoración del Día del Bibliotecario, que se lleva a cabo el 13 de Septiembre; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que el día 13 de Septiembre fue establecido como “*Día del Bibliotecario*” por el Congreso de Bibliotecarios reunidos en Santiago del Estero en el año 1942 y fue instituido como "Día del Bibliotecario" a nivel nacional, en 1954, mediante sanción del Decreto Nro.17.650/54, en homenaje a los bibliotecarios de todo el país;

Que este día se corresponde con la edición de la "Gaceta de Buenos Aires" del 13 de Septiembre de 1810, en la que apareció un artículo titulado *Educación*, escrito por Mariano Moreno, en el que informaba sobre la creación por la Junta de Mayo de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy Biblioteca Nacional y de los nombramientos del Dr. Saturnino Segurola y Fray Cayetano Rodríguez, quienes fueron los primeros bibliotecarios oficiales de la nueva era de la Independencia de la República;

Que los bibliotecarios se han preparado, para apoyar la formación de nuestros jóvenes en las aulas, para colaborar en el desarrollo científico del país y para orientar en los centros de investigación, desarrollando una labor que es de gran importancia para nuestra sociedad; una sociedad en la que el recurso más valioso es el conocimiento, por lo que el bibliotecario se convierte en un puente entre las necesidades de información y los medios con los que aquellas se pueden satisfacer;

## **POR ELLO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **MINUTA DE DECLARACIÓN N° 947**

**Artículo 1°:** Declárese la total adhesión de este Cuerpo Deliberativo, a la conmemoración del Día del Bibliotecario, que se celebra el día 13 de Septiembre de cada año.-

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 11 de 2018-

## **VISTO:**

Que el próximo 16 de Septiembre, se cumplen 42 años de “La noche de los lápices”; y,

## **CONSIDERANDO:**

- Que uno de los objetivos más tenazmente buscado por la dictadura militar que gobernó entre 1976 y 1983, fue neutralizar a buena parte de la juventud y ganar a una porción para su propio proyecto reaccionario;
- Que para los que no encajaban en sus esquemas, se aplicaban distintos métodos "preventivos", desde el asesinato y la desaparición, hasta las más refinadas formas de marginamiento social y psicológico, pasando, claro está, por la clásica y tradicional prisión;
- Que el 16 de Septiembre de 1976, 10 estudiantes secundarios de la Escuela Normal N° 3 de La Plata, son secuestrados tras participar en una campaña por el boleto estudiantil. Todos tenían entre 14 y 17 años. El operativo fue realizado por el Batallón 601 del servicio de Inteligencia del ejército y la Policía de la Provincia de Buenos Aires, dirigida en ese entonces por el general Ramón Camps, que calificó al suceso como "accionar subversivo en las Escuelas". Este hecho es recordado como "La noche de los lápices";
- Que aquellos jóvenes que reclamaban el boleto escolar secundario, tenían la ternura de la infancia en el rostro y la utopía de la adolescencia en el alma;
- Que no debemos dejar de valorar y recordar nuestros derechos y garantías constitucionales, defender la educación pública y gratuita; pues a un pueblo educado y culto es más difícil dominarlo y quitarle su dignidad;

## **POR ELLO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **MINUTA DE DECLARACIÓN N° 948**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo hace público su recuerdo, haciendo hincapié que a 42 años de aquella trágica noche, la lucha por la educación continúa.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.

Armstrong, Septiembre 11 de 2018.-

**VISTO:**

Que el próximo 17 de Septiembre se celebra el Día del Profesor; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se instituye este día en homenaje a José Manuel Estrada, quien nació en Buenos Aires el 13 de Julio de 1842 y fue un destacado intelectual de la segunda mitad del siglo XIX, además de ser uno de los más eminentes oradores de nuestro país en esos años. Fue historiador, de formación autodidacta, católico combativo, periodista y político encumbrado;

Que esta celebración nos encuentra insertos en un momento de reflexión sobre la calidad de la educación del país, donde profesores y profesoras son protagonistas de grandes desafíos y demandas, a lo que responden de forma innovadora, fortalecidos en los conocimientos de su disciplina, a la vez que abiertos a explorar nuevas metodologías que apoyen el proceso de enseñanza – aprendizaje;

Que en el día del profesor, es altamente significativo saludar a todos los que con afecto brindaron y brindan enseñanza, y dirimen en nuestras vidas, el inmenso placer de aprender cada día más;

**POR ELLO**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 949**

**Artículo 1°:** Declárese la total adhesión de este Cuerpo Deliberativo, a la conmemoración del Día del Profesor, a celebrarse el próximo 17 de Septiembre.-

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 11 de 2018.-